



PROYECTO DE AUTONOMÍA

PARA ENRIQUECIMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES VINCULADOS A LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
EN LENGUAS EXTRANJERAS EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

Y PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL
CENTRO DE ENSEÑANZA HISTÓRICO

IES JUAN DEL ENZINA (LEÓN)



Índice del Proyecto de Autonomía

a) Justificación del proyecto.	p.3
b) Finalidad y objetivos del proyecto.	p.4
c) Marco temporal y cursos académicos en los que se desarrollará.	p.8
d) Medidas propuestas en el uso de las competencias de autonomía pedagógica y organizativa.	p.8
e) Relación de los recursos disponibles y destinados al proyecto.	p.11
f) Medidas específicas de formación del profesorado vinculadas al proyecto.	p.12
g) Procedimiento para informar del desarrollo y resultados del proyecto; y mecanismo de participación y colaboración con las familias.	p.13
h) Procedimiento para el seguimiento y evaluación del proyecto.	p.14
i) Anexo: propuesta de currículo.	p.15

a) Justificación del proyecto:

En relación con la enseñanza de idiomas en el IES Juan del Enzina, como parte del Proyecto de Dirección vigente se planteó la conveniencia de solicitar un proyecto de Autonomía que permita enriquecer y profundizar la oferta de lenguas extranjeras en Bachillerato y proporcionar continuidad a la enseñanza desarrollada en la Sección Bilingüe de la ESO. El alumnado y las familias de esta Sección han manifestado que no encuentran en Bachillerato una continuidad acorde a su interés y su nivel académico más amplio en el ámbito de las lenguas extranjeras, por lo que este tipo de especialización permitiría una progresión natural entre enseñanzas.

Por otra parte, se echa en falta una titulación que reconozca de manera específica la competencia del alumnado que más progresa en las lenguas extranjeras, por lo que conviene buscar un sistema que lo facilite, una vía de titulación o certificación específica en idiomas.

Al mismo tiempo, una fracción del alumnado del centro experimenta dificultades por falta de tiempo disponible para compatibilizar las enseñanzas de idiomas con las del Bachillerato, mientras que quienes acuden a otras enseñanzas oficiales como las de música tienen mejores oportunidades para compaginarlas a través de un sistema de convalidaciones. Por lo tanto, resulta razonable explorar mecanismos que permitan facilitar estos estudios.

Estas circunstancias coinciden con una línea de trabajo del instituto que da mucha importancia a la dimensión internacional, y a la participación en varios Proyectos Erasmus+, en una etapa de Secundaria post-obligatoria en que resulta especialmente provechosa; y con un esfuerzo de la Administración educativa autonómica, que ha impulsado la formación en lenguas extranjeras del alumnado y la actualización lingüística y didáctica del profesorado (*Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, Orden EDU/1847/2007, de 19 de noviembre, y Orden EDU/392/2012, de 30 de mayo*).

La publicación de la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato* viene a dotar a los centros del mecanismo que permite encauzar las aspiraciones indicadas, por lo que se recurre a ella para la solicitud del Proyecto de Autonomía para enriquecimiento y profundización de los aprendizajes vinculados a la comunicación lingüística en lenguas extranjeras en la etapa de Bachillerato, o más brevemente Proyecto de Autonomía en Lenguas Extranjeras; y que puede contribuir a la mejora tanto del propio aprendizaje como de la certificación del conocimiento las de lenguas extranjeras.

El mecanismo previsto ya está probado de forma exitosa en el centro; consistiría en extender el modelo de taller de Ampliación de Lengua Inglesa que se lleva a cabo en la Sección Bilingüe de la ESO, implantándolo como talleres de Ampliación de Primera o Segunda Lengua Extranjera en Bachillerato, con especial orientación a la preparación de las pruebas de certificación de los niveles de idiomas que realiza la EOI.

Una de las conclusiones de la *European Survey on Language Competences (ESLC)* señala que “en general, más tiempo de clase para el idioma por semana significa una mayor puntuación en las pruebas de lenguaje”. Se pone de manifiesto

algo tan evidente como que existe una estrecha relación entre el tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras y el desarrollo de las competencias básicas, en general, y la competencia comunicativa, en particular. En este sentido, nuestro Proyecto de Autonomía de Centro en Lenguas Extranjeras puede ser efectivo para la intensificación de la exposición al lenguaje y la mejora de la motivación.

A lo largo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y en el aprendizaje de Lenguas Extranjeras, escuchar y hablar se convierten en el objetivo clave para después, en el Bachillerato, incidir por igual en las cinco actividades de lengua: escuchar, hablar y conversar, leer, escribir y mediar, a fin de lograr un desarrollo efectivo de la competencia comunicativa al final de la etapa. En este sentido, hay que valorar y reconocer que los logros del Programa Bilingüe en la ESO se deben indudablemente al esfuerzo y compromiso del personal implicado. Desde el comienzo de este programa, el profesorado no ha dejado de formarse para ofrecer una mayor calidad en la enseñanza bilingüe. Quizás el recurso más eficaz en el programa bilingüe, junto con el del docente, sea el del o de la auxiliar de conversación en el aula, que se ha revelado (cuando se ha dispuesto de este recurso) como una formidable herramienta de aprendizaje, ya que un buen uso de su tiempo y funciones permite reforzar el aprendizaje de la lengua, con sus aportaciones e interacción oral en el aula, como modelo de corrección lingüística y por su papel como transmisores de la cultura de sus países de origen.

Por otra parte, la *Orden EDU/861/2021, de 7 de julio, por la que se declaran Centros de Enseñanza Históricas de Castilla y León* reconoció al IES Juan del Enzina esta categoría según el Artículo 2.b) de la *Orden EDU/702/2018, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórica de Castilla y León*. El patrimonio histórico del instituto solamente ha experimentado el inventario preliminar que se requiere para la solicitud de la mencionada Declaración, pero no se encuentra adecuadamente conservado, correctamente catalogado, expuesto para conocimiento público ni preparado para el aprovechamiento didáctico; y por ello se considera conveniente solicitar los recursos necesarios.

b) Finalidad y objetivos del proyecto.

En virtud de la normativa y las líneas de pensamiento previamente expuestas, es como se explica y justifica la finalidad del Proyecto de Autonomía en Lenguas Extranjeras, expresada en unos objetivos generales y unos objetivos específicos.

A. Objetivos generales:

1. Programar una oferta educativa específica, favoreciendo el máximo desarrollo de todo el alumnado, según el punto Tres del Artículo Único de la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la*

Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

2. Programar una oferta educativa orientada al enriquecimiento y profundización de los aprendizajes vinculados a la comunicación lingüística en lenguas extranjeras, en base al punto Nueve del Artículo Único de la misma Orden.
3. Desarrollar y mejorar la competencia comunicativa del alumnado, colocando a las lenguas en una posición destacada de la enseñanza en el centro, a partir de la metodología de trabajo probada en la Sección Bilingüe.
4. Incrementar el número de certificaciones y el nivel adquirido por el alumnado de Bachillerato en las lenguas extranjeras, según el objetivo último del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
5. Dar a conocer y poner en valor las certificaciones oficiales del MCERL.
6. Mejorar la metodología de enseñanza-aprendizaje aplicada por el profesorado.

B. Objetivos específicos:

1. Consolidar los logros del Programa Bilingüe, lo que implica:
 - a. Dar continuidad al interés por las lenguas extranjeras del alumnado de la Sección Bilingüe de la ESO, al reforzar la importancia de estas materias en el Bachillerato.
 - b. Garantizar la igualdad de oportunidades para el alumnado más desfavorecido por su situación económica.
 - c. Fomentar la figura de los y las auxiliares de conversación como pilares de una verdadera inmersión lingüístico-cultural.
 - d. Convertir las aulas en entornos multilingües y pluriculturales.
2. Ampliar la formación del profesorado, facilitando el intercambio metodológico y la colaboración y participación entre el profesorado de idiomas a través de acciones formativas específicas. La formación del profesorado debe ir más allá de la mera actualización lingüística, dado que ha de contemplar también la actualización pedagógica y didáctica; sin olvidar tampoco la necesidad de formar a los docentes en todos aquellos métodos innovadores que fomentan actitudes positivas hacia el aprendizaje en el alumnado, como el enfoque metodológico AICLE, el Aprendizaje Basado en Proyectos, las Clases Invertidas, el Pensamiento del Diseño (*Design Thinking*), y el uso continuado y habitual de las TIC.
3. Fomentar la cooperación y coordinación con centros que puedan tener líneas de trabajo e intereses similares, como el caso de la Escuela Oficial de idiomas (EOI) de León, incluyendo la formación mediante el *job shadowing* u Observa-Acción (período de observación de buenas prácticas de un miembro del profesorado en otro centro que sirve de modelo). Se cuenta también con las acciones del programa Erasmus+, que ofrecen al profesorado la posibilidad de conocer de primera mano el funcionamiento de distintos sistemas educativos europeos.

4. Generar un banco de recursos abiertos de materiales elaborados por el profesorado implicado, que se puede compartir con otros centros, en base a la utilización de estrategias metodológicas compartidas y el abordaje de tipologías textuales y núcleos temáticos comunes.
5. Favorecer el uso de recursos y estrategias que permitan una mayor flexibilidad y variedad en la enseñanza de las lenguas y mejoren las posibilidades de éxito de la diversidad de alumnado.
6. Reconocer las competencias adquiridas como tales en el uso lingüístico para hacer posible el avance gradual en el dominio de lenguas, de acuerdo con las necesidades comunicativas de los y las hablantes a lo largo de la vida. Potenciar el uso del Portfolio europeo de las Lenguas (PEL y e-PEL).
7. Desarrollar las competencias plurilingüe y pluricultural, como elementos inmersos en el aprendizaje de una lengua y que no pueden separarse del proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma.
8. Incrementar la exposición de idiomas fuera del aula, y el conocimiento de otros recursos educativos relativos al aprendizaje de idiomas.
9. Mejorar los resultados del alumnado en aprendizaje de lenguas.
10. Diversificar la oferta formativa en Bachillerato para dar respuesta a una demanda formativa específica entre el alumnado especialmente interesado en los idiomas.

En cuanto al patrimonio en la vertiente del Centro de Enseñanza Histórico, los objetivos que se persiguen son los relativos a los Artículos 1, 6 y 7 de la *Orden EDU/702/2018, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León*:

C. Objetivos generales:

1. Diversificar la oferta formativa en Bachillerato para dar respuesta a una demanda formativa específica entre el alumnado especialmente interesado en los idiomas.
2. La conservación y recuperación del patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural de los institutos históricos de educación secundaria.
3. Mantenimiento, conservación y puesta en valor del patrimonio que ha dado lugar a la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León, así como el mantenimiento actualizado de la relación de bienes objeto de la declaración y su estado de conservación, tanto por parte del centro como de la dirección provincial de educación.
4. Posibilitar la realización de guías museísticas y escolares, programas de difusión y actividades que tengan el objetivo de dar a conocer su patrimonio.

D. Objetivos específicos:

1. Favorecer la dotación de recursos humanos y/o económicos para la recuperación, preservación y puesta en valor de dicho patrimonio.
2. Posibilitar que el centro pueda contar con un incremento en sus recursos para la conservación y puesta en valor del patrimonio que ha dado lugar a la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León.
3. Asignación al centro de un incremento en los recursos humanos de personal docente para la conservación y puesta en valor del patrimonio que ha dado lugar a la declaración.
4. Facilitación de medios para la atención específica de las bibliotecas y equipamientos de estos centros.
5. Posibilitar que el centro cuente con una dotación horaria para que el profesorado pueda realizar las tareas de inventariado, catalogación, conservación y difusión del patrimonio del centro.
6. Propuesta de firma de acuerdos con organismos públicos y privados expertos en la conservación, catalogación e investigación del patrimonio.
7. Formación de un equipo integrado por profesorado que tendrá como misión realizar las tareas de inventariado, catalogación, conservación y difusión del patrimonio del centro. Al frente del mismo estará un profesor o profesora designado por la persona titular de la dirección del centro cuya función será la de coordinar las tareas a realizar. Podrá formar parte del equipo el profesorado que tenga la condición de honorífico colaborador en virtud de lo establecido en el Artículo 3 de la *Orden EDU/716/2017, de 23 de agosto, por la que se regula la figura del profesor honorífico colaborador y el procedimiento para su nombramiento en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León*. Al profesorado que forme parte del equipo se le facilitará la asistencia a actividades que tengan relación directa con la protección y puesta en valor del patrimonio del centro.
8. La persona que realice las tareas de coordinación del equipo presentará en la Dirección Provincial de Educación, al finalizar cada curso escolar, una memoria de actuaciones que incluirá los siguientes aspectos:
 - a) Las actividades llevadas a cabo con la indicación del coste que han supuesto y los pagos realizados.
 - b) Especial mención de la participación del alumnado en las actividades.
 - c) Documentación gráfica de las actividades.

c) Marco temporal y cursos académicos en los que se desarrollará.

Los niveles a los que afecta la parte lingüística de este Proyecto de Autonomía son el 1º y el 2º de Bachillerato de todas las modalidades impartidas en el instituto; ya que al desarrollarse sobre la Primera o la Segunda Lengua Extranjera se puede efectuar desde cualquier modalidad de Bachillerato contemplada en el *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

Según el punto Cuatro del Artículo Único de la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato*, este Proyecto de Autonomía se programa para ser desarrollado en cuatro cursos escolares consecutivos (2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027), con la posibilidad de una prórroga por dos cursos escolares (2027-2028 y 2028-2029).

d) Medidas propuestas en el uso de la autonomía pedagógica y organizativa.

Medidas para enriquecimiento y profundización de los aprendizajes vinculados a la comunicación lingüística:

a) Identificación de la medida.

La medida que se propone en este Proyecto de Autonomía consiste en:

d) Programar una oferta educativa orientada al enriquecimiento y profundización de los aprendizajes vinculados a la comunicación lingüística en lenguas extranjeras.

1. Los centros podrán ampliar la asignación horaria de las materias Lengua Extranjera y/o Segunda Lengua Extranjera. Para ello, se podrá ampliar el horario semanal hasta en un máximo de dos periodos semanales.

Esta medida está indicada en el Anexo IV, Apartado A, de la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.*

b) Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario.

La medida propuesta se aplicaría al alumnado que lo solicitara voluntariamente en la matrícula de los niveles de 1º y de 2º de Bachillerato de cualquier modalidad impartida en el IES Juan del Enzina en base al *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre,*

por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

c) Descripción de la medida.

La medida propuesta contempla la ampliación del horario de la Primera Lengua Extranjera (Inglés) o de la Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán) mediante un taller de ampliación de 2 horas semanales, hasta un máximo de 32 periodos semanales. En el momento de la matrícula, el alumnado podrá elegir voluntariamente una de las opciones propuestas, en función de sus intereses y en correspondencia con las materias elegidas.

En estos talleres se ampliará el trabajo en aquellas destrezas que se examinan en las pruebas de certificación de los niveles del MCERL en la EOI, pero en las que no se incide específicamente en Bachillerato, y especialmente en la llamada mediación.

El despliegue horario de idiomas y la correspondencia buscada respecto a los niveles de MCERL / Certificación de la EOI para estos talleres de ampliación quedarían como sigue:

IDIOMA	HORAS EN 1º BACHILLERATO	EQUIVALENCIA OBJETIVO MCERL	HORAS EN 2º BACHILLERATO	EQUIVALENCIA OBJETIVO MCERL
1ª Len. Ext. (Inglés)	3 + 2 (ampliación) 150 horas al año	B.2.1	3 + 2 (ampliación) 150 horas al año	B.2.2
2ª Len. Ext. (Francés o Alemán)	2 + 2 (ampliación) 120 horas al año	A.2	4 + 2 (ampliación) 180 horas al año	B.1

Para dar pleno sentido a esta equivalencia, se promoverá que el alumnado de la Sección Bilingüe de Inglés en la ESO se presente a la prueba para la acreditación del nivel B1 del marco europeo de las lenguas al finalizar 4º de ESO; y que el alumnado de Bachillerato que elija esta opción del Proyecto de Autonomía haga lo propio en relación con los niveles previstos en la tabla anterior. El nivel objetivo del MCERL es susceptible de modificarse a otro más avanzado, si por las capacidades del alumnado resultara conveniente.

En las materias de referencia del Bachillerato, se intentará agrupar al alumnado participante en este proyecto de una manera equivalente a la que se emplea en la Sección Bilingüe de ESO, si bien no resulta imprescindible. Para incorporar la evaluación de esta ampliación horaria, se detallará en la programación de la materia correspondiente de Bachillerato un mecanismo similar al empleado en la evaluación del ALEI de Inglés en la Sección Bilingüe de la ESO, en el que viene a representar un porcentaje del valor de los criterios de evaluación correspondientes.

Se procurará que el aumento horario a 32 horas semanales se organice en la franja de 7ª hora o de agrupamiento de tarde que resulte de interés para la comunidad educativa; en primera instancia se seguirá el modelo de una sesión doble semanal de

17:00h a 18:45h que ya se emplea exitosamente en la Sección Bilingüe, y se podrá modificar según la valoración en la memoria final del curso.

Se procurará que los grupos no superen la horquilla de 12-16 alumnos para ser operativos. En caso de una demanda del alumnado superior a la oferta de puestos del programa, para el alumnado procedente de otros centros se podrá establecer una prueba clasificatoria referenciada al nivel del MCERL inmediatamente inferior al designado como objetivo del curso.

En el primer curso de aplicación del Proyecto, 2023-2024, para las Segundas Lenguas Extranjeras Francés o Alemán solamente se activaría el Taller de Ampliación de 1º de Bachillerato, reservando el inicio del correspondiente a 2º de Bachillerato para el curso 2024-2025. Pero el Taller de Ampliación de Inglés como Primera Lengua Extranjera se aplicaría en ambos niveles de 1º y 2º de Bachillerato en el curso 2023-2024, ya que existe en 1º de Bachillerato alumnado numeroso, interesado y preparado, por proceder de la Sección Bilingüe del instituto.

En cuanto a las medidas para la conservación del patrimonio del Centro de Enseñanza Histórico, debemos indicar:

d) Identificación de la medida.

La medida que se propone en este Proyecto de Autonomía consiste en:

- 1ª. Se podrán crear nuevas figuras organizativas adaptadas a necesidades concretas del centro.*
- 2ª. Se formularán criterios de asignación de las tareas concretas al profesorado en el marco de sus obligaciones profesionales.*

Esta medida está indicada en los Anexos III.B y IV.B de la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.*

e) Descripción de la medida.

La medida propuesta contempla la creación de una nueva figura organizativa, la Coordinación de Patrimonio, que estará al frente del equipo que se organizará en base al Artículo 7 de la *Orden EDU/702/2018, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León.* La Coordinación y el equipo asumirán las funciones respectivas indicadas en el mencionado artículo.

Además, la medida propuesta incluye la asignación al profesorado de tres tareas, con su reflejo en el horario, que corresponden con necesidades esenciales del patrimonio histórico del centro:

- Atención al Archivo Histórico. El centro tiene una antigüedad jurídica, y conserva documentación, desde hace 85 años; pero no existe un índice documental, muchos libros de actas no pueden localizarse, y ni siquiera

es fiable la numeración de los expedientes académicos al encontrarse numerosos duplicados. Es prioritario catalogar la documentación existente en el centro, y establecer un acuerdo con el Archivo Histórico Provincial de León, donde en principio debería depositarse la de antigüedad superior a 30 años.

- Atención al material científico antiguo. Los objetos antiguos de los laboratorios, gabinetes y talleres fueron inventariados para la solicitud del reconocimiento como centro de enseñanza histórico, pero las actuaciones subsiguientes para su conservación, empleo y difusión no se han podido efectuar, excepto en el caso de las colecciones de Ciencias Naturales, cuya ordenación avanza poco a poco gracias a la colaboración de una profesora honorífica. Es necesario limpiar, reparar y restaurar varios objetos; y catalogar al completo las colecciones para su incorporación al Museo Virtual en primera instancia, y al aula-museo a medio plazo.
- Atención al fondo bibliográfico antiguo. La dispersión de los libros en varios Departamentos y Despachos hace poco fiable el inventario realizado hace dos años; para garantizar la seguridad, la catalogación y el correcto uso de este fondo, conviene agruparlo y custodiarlo en la Biblioteca, difundirlo en línea similar a la del material científico, y definir las condiciones para el empleo de estos libros.

e) Relación de los recursos disponibles y necesarios para el proyecto.

La parte lingüística de este Proyecto de Autonomía no supone trastorno en la organización de tiempos y espacios del IES Juan del Enzina, ya que aprovecha de forma similar al Taller de ALEI de la Sección Bilingüe los horarios y el aulario disponibles por la tarde para la impartición del Bachillerato Nocturno.

En cuanto a recursos de dotación horaria de personal, tampoco supondría el incremento de la plantilla del IES Juan del Enzina sino ligeros aumentos del cupo horario, que serían los siguientes:

- 6 horas lectivas semanales para 1º de Bachillerato (2 sesiones de Inglés, 2 de Francés y 2 de Alemán).
- 6 horas lectivas semanales para 2º de Bachillerato (2 sesiones de Inglés, 2 de Francés y 2 de Alemán). En el curso 2023-2024, solamente se precisarían las 2 horas semanales correspondientes al idioma Inglés, ya que las de Francés y Alemán no se activarían hasta 2024-2025.
- Como recurso complementario al anterior y en base a la experiencia obtenida a través de la Sección Bilingüe de la ESO, también sería necesario dar prioridad al centro en la dotación de auxiliares de conversación, con el fin de garantizar la exposición óptima del alumnado a los aspectos orales de las lenguas extranjeras.

En relación con las necesidades espaciales del patrimonio histórico del centro, en primera instancia no son acuciantes ya que no es perentorio mover la documentación, el instrumental o los libros a salas diferentes de donde se encuentran actualmente. Pero a medio plazo se estudiará la viabilidad de transformar el Aula de Proyecciones en un aula-museo que permita conservar mejor los materiales antiguos, exponerlos con dignidad, y emplearlos como herramientas para el aprendizaje.

La conservación del patrimonio histórico va a comportar con seguridad una serie de gastos extraordinarios, que probablemente no se podrán hacer recaer sobre el presupuesto ordinario del centro; por lo que se contempla la petición de las partidas presupuestarias específicas que anualmente se considere solicitar ante la Dirección Provincial de Educación para proyectos específicos debidamente justificados.

Los aspectos relacionados con los espacios y el el patrimonio requieren también recursos horarios, pero no afectan a la plantilla del IES al ser limitados.

- 1 hora lectiva semanal para la Coordinación de Patrimonio.
- 1 hora lectiva semanal para la atención al Archivo Histórico.
- 1 hora lectiva semanal para la atención al material científico antiguo.
- 1 hora lectiva semanal para la atención al fondo bibliográfico antiguo.

f) Medidas específicas de formación del profesorado vinculadas al proyecto.

En primera instancia consideramos que la medida necesaria de formación del profesorado vinculado a la parte lingüística del Proyecto de Autonomía es la propuesta de un Seminario que permita la armonización del marco curricular y metodológico que afecta a las enseñanzas de Bachillerato en relación con las certificaciones del MCERL que se llevan a cabo en las EOI. Además, el establecimiento del Proyecto permite la extensión de otras acciones formativas tipo Observa-Acción.

Los resultados de la *European Survey on Language Competences* (ESLC) sugieren que las estancias de observación de buenas prácticas (*job shadowing* u Observa-Acción) o los proyectos de asociación estratégica dentro del Programa Erasmus+ pueden repercutir positivamente en el aprendizaje y la mejora del nivel competencial de idiomas por parte de los docentes y el alumnado. En esta línea, el IES Juan del Enzina participa en el programa de la Unión Europea para la educación y la formación Erasmus+, con sus acciones KA1 y KA2, y que incluye el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística como uno de sus seis objetivos, reconociendo en particular el papel central del aprendizaje de lenguas extranjeras en el incremento de la movilidad de los estudiantes y las personas en la educación y la formación y la empleabilidad en el futuro profesional. Este programa cuenta con mecanismos de preparación del profesorado que se pueden trasladar también a este Proyecto de Autonomía, a través de la impartición directa o del intercambio de buenas prácticas mediante observación entre las instituciones participantes.

Para que este mecanismo de formación del profesorado en el desarrollo de la parte lingüística del Proyecto de Autonomía sea más efectivo, se contempla que participe en la detección de necesidades y en el diseño de acciones formativas

conjuntamente con el Coordinador de Formación del IES Juan del Enzina, bien para incorporarlas al Plan de Formación del centro, bien para elevarlas al CFIE de León de manera que pueda asesorar u organizar de manera oportuna.

En cuanto al aspecto patrimonial, la formación del profesorado se puede realizar mediante Observa-Acción en centros que ya han desarrollado con anterioridad esta línea de trabajo, y mediante la participación en las Jornadas de la Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos (ANDPIH), que suelen conllevar el correspondiente reconocimiento formativo.

g) Procedimiento para informar del desarrollo y resultados del proyecto; y mecanismo de participación y colaboración con las familias.

Según se indica en el punto Doce de la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato*, el Proyecto de Autonomía para el Bachillerato de Profundización en Lenguas Extranjeras debe publicitarse de cara al proceso de admisión para su conocimiento por la comunidad educativa. Por ello, en caso de implantarse se informaría en el momento preciso a través de los canales habituales: charlas informativas al alumnado y las familias, y difusión en papel (trípticos informativos) o telemática (página web, vídeo promocional, etc.).

El primer curso de implantación, 2023-2024, no podrá beneficiarse de la divulgación de este tipo de programas que se suele hacer en las semanas previas a la apertura del proceso de admisión en los centros; por lo que se procurará desplegar un mayor esfuerzo informativo en torno al periodo de matriculación, para garantizar que el alumnado y las familias sean conocedoras de esta medida para el Bachillerato.

En relación con los aspectos participativos y colaborativos, en la citada Orden se establece cauces de evaluación, de revisión periódica e incluso de modificación de los Proyectos de Autonomía; la participación y colaboración de la comunidad educativa se efectuará en el marco de estos mecanismos y a través de los órganos colegiados del centro. Como mecanismo complementario se pueden realizar encuestas, para recoger la opinión de la comunidad educativa en algunos aspectos de la puesta en marcha o de la evaluación del proyecto.

Respecto a los aspectos del patrimonio histórico, se promoverá su conocimiento por parte de la comunidad educativa a través de un Museo Virtual según se está haciendo ya en circunstancias similares en otros centros. A medio plazo, la activación del aula-museo debe reforzar esta labor de difusión; y se recomienda mantener la participación e incluso presentar comunicaciones en las jornadas de la Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos (ANDPIH).

h) Procedimientos para el seguimiento y evaluación del proyecto.

El punto Once de la *ORDEN EDU/418/2023*, de 22 de marzo, por la que se modifica la *Orden EDU/1075/2016*, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, indica las claves mediante las cuales se realizarán el seguimiento y la evaluación del Proyecto de Autonomía para el Bachillerato de Profundización en Lenguas Extranjeras:

Artículo 18. Evaluación y seguimiento de los proyectos de autonomía.

1. Conforme establece el artículo 10.7 del Decreto 23/2014 de 12 de junio, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, el proyecto de autonomía del centro será evaluado por el consejo escolar.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1, el claustro de profesores procederá a la evaluación del proyecto de autonomía en el tercer trimestre del curso escolar bajo la coordinación del equipo directivo. Los resultados de la misma se incluirán como anexo en la memoria final de curso y los referentes serán la situación de partida y de llegada, para cuyo diagnóstico se podrán utilizar los indicadores establecidos en el artículo 19.

Artículo 19. Indicadores.

Los indicadores que se podrán utilizar para el diagnóstico de la situación de partida y de llegada se corresponden con los que se obtienen de la aplicación del modelo de autoevaluación para organizaciones educativas de Castilla y León, disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). En todo caso, se considerarán, al menos, los siguientes:

a) Los objetivos y planteamientos educativos del proyecto de autonomía: influencia en los procesos de enseñanza, en la inclusión educativa, en la convivencia del centro y en la mejora de los resultados de aprendizaje, con especial incidencia en las tasas de promoción y resultados obtenidos en las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

b) Las medidas adoptadas en las competencias de autonomía pedagógica, y de organización o ambas: repercusiones más importantes y propuestas de mejora.

c) El nivel de compromiso, participación y satisfacción de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

i) Anexo: propuesta de currículo.

La propuesta del currículo de estos talleres de ampliación de idiomas en 1º y 2º de Bachillerato se basa en el *DECRETO 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León*. En este caso, se incorporaría la parte correspondiente de las capacidades del MCERL para cada lengua y nivel, al no tener correspondencia la mediación con las programaciones de Bachillerato, o al tratarse de las partes que pueden resultar más difíciles para el alumnado en las pruebas correspondientes:

- **Nivel A2:**

o *Producción y coproducción de textos orales.*

- Producir intervenciones comprensibles, adecuadas y coherentes para cumplir las funciones básicas de comunicación y las relacionadas con sus intereses.
- Utilizar un repertorio lingüístico básico pero suficiente para hacerse comprender, con un control todavía limitado y aunque sean necesarios gestos, pausas, reformulaciones o apoyo gráfico.
- Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial de los textos, así como alguno de sus detalles relevantes; inferir significados e interpretar elementos no verbales; buscar y seleccionar información veraz.
- Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control.
- Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar y producir textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea.
- Participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades y motivaciones de los interlocutores.

- Realizar de forma guiada proyectos utilizando herramientas digitales o plataformas virtuales trabajando colaborativamente en entornos digitales seguros con una actitud respetuosa y responsable.
 - Aplicar estrategias que faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
 - Utilizar, con alguna orientación, estrategias de mediación como son la interpretación, la explicación y el resumen de lo esencial, aprovechando al máximo los recursos previos del mediador y apoyándose en todos aquellos que puedan servir de ayuda.
 - Utilizar estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de soportes analógicos y digitales.
 - Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.
 - Valorar, en relación con los derechos humanos, la diversidad lingüística, literaria, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera y adecuarse a ella favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida.
 - Aplicar estrategias básicas para defender y apreciar la diversidad lingüística, literaria, cultural y artística atendiendo a valores democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.
- *Producción y coproducción de textos escritos.*
- Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.
 - Organizar los textos y cohesionarlos con recursos elementales y respetar razonablemente las convenciones del lenguaje escrito.
 - Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos más variados propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.
 - Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión y corrección en relación con la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual.

- Utilizar estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de soportes analógicos y digitales.
- Aplicar estrategias básicas para defender y apreciar la diversidad lingüística, literaria, cultural y artística atendiendo a valores democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

- **Nivel B1:**

- *Actividades de producción y coproducción de textos orales.*

Objetivos.

- Hacer declaraciones públicas breves y ensayadas, sobre un tema cotidiano dentro del propio campo o de interés personal, que son claramente inteligibles a pesar de ir acompañadas de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros.
- Hacer presentaciones preparadas, breves o de extensión media, bien estructuradas, y con apoyo visual (gráficos, fotografías, transparencias, o diapositivas), sobre un tema general, o del propio interés o especialidad, con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales estén explicadas con una razonable precisión, así como responder a preguntas complementarias breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de lo presentado, aunque puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez.
- Desenvolverse en transacciones comunes de la vida cotidiana como son los viajes, el alojamiento, las comidas y las compras, así como enfrentarse a situaciones menos habituales y explicar el motivo de un problema (p. e. para hacer una reclamación, o realizar una gestión administrativa de rutina), intercambiando, comprobando y confirmando información con el debido detalle, planteando los propios razonamientos y puntos de vista con claridad, y siguiendo las convenciones socioculturales que demanda el contexto específico.
- Participar con eficacia en conversaciones informales, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, sobre temas cotidianos, de interés personal o pertinentes para la vida diaria (p. e. familia, aficiones, trabajo, viajes, o hechos de actualidad), en las que se describen con cierto detalle hechos, experiencias, sentimientos y reacciones, sueños, esperanzas y ambiciones, y se responde adecuadamente a sentimientos como la sorpresa, el interés o la indiferencia; se cuentan historias, así como el argumento de libros y películas, indicando las propias reacciones; se ofrecen y piden opiniones personales; se hacen comprensibles las propias opiniones o reacciones respecto a las soluciones posibles de problemas o cuestiones prácticas, y se invita a otros a expresar sus puntos de vista sobre la forma de proceder; se

expresan con amabilidad creencias, acuerdos y desacuerdos, y se explican y justifican de manera sencilla opiniones y planes.

- Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), aunque se dependa mucho del entrevistador durante la interacción, y utilizar un cuestionario preparado para realizar una entrevista estructurada, con algunas preguntas complementarias.

- Tomar parte en conversaciones y discusiones formales habituales, en situaciones predecibles en los ámbitos público, educativo y ocupacional, sobre temas cotidianos y que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas prácticos, y plantear en ellas un punto de vista con claridad, ofreciendo breves razonamientos y explicaciones de opiniones, planes y acciones, y reaccionado de forma sencilla ante los comentarios de los interlocutores, siempre que pueda pedir que se repitan, aclaren o elaboren los puntos clave si es necesario.

○ *Actividades de producción y coproducción de textos escritos.*

Objetivos.

- Completar un cuestionario con información personal breve y sencilla relativa a datos básicos, intereses, aficiones, formación o experiencia profesional, o sobre preferencias, gustos u opiniones sobre productos, servicios, actividades o procedimientos conocidos o de carácter cotidiano.

- Escribir, en un formato convencional y en cualquier soporte, un currículum vitae breve, sencillo y bien estructurado, en el que se señalan los aspectos importantes de manera esquemática y en el que se incluye la información que se considera relevante en relación con el propósito y destinatario específicos.

- Escribir, en cualquier soporte, notas, anuncios, y mensajes en los que se transmite o solicita información sencilla de carácter inmediato, u opiniones sobre aspectos personales, académicos u ocupacionales relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, y en los que se resaltan los aspectos que resultan importantes, respetando las convenciones específicas de este tipo de textos, y las normas de cortesía y, en su caso, de la netiqueta.

- Tomar notas, haciendo una lista de los aspectos importantes, durante una conversación formal, presentación, conferencia o charla sencilla, siempre que el tema sea conocido y el discurso se formule de manera simple y se articule con claridad, en una variedad estándar de la lengua.

- Escribir correspondencia personal, y participar en chats, foros y blogs, sobre temas cotidianos, generales, de actualidad, o del propio interés, y en los que se pide o transmite información; se narran historias; se describen, con cierto detalle, experiencias, acontecimientos, sean éstos reales o imaginados, sentimientos, reacciones, deseos y aspiraciones; se justifican brevemente opiniones y se explican planes, haciendo ver

los aspectos que se creen importantes, preguntando sobre problemas o explicándolos con razonable precisión.

○ *Actividades de mediación.*

Objetivos.

- Transmitir oralmente a terceros la idea general, los puntos principales, y detalles relevantes de la información relativa a asuntos cotidianos y a temas de interés general, personal o de actualidad contenida en textos orales o escritos (p. e. instrucciones o avisos, prospectos, folletos, correspondencia, presentaciones, conversaciones, noticias), siempre que dichos textos tengan una estructura clara, estén articulados a una velocidad lenta o media o escritos en un lenguaje no especializado, y presenten una variedad estándar de la lengua no muy idiomática.

- Interpretar en situaciones cotidianas durante intercambios breves y sencillos con amigos, familia, huéspedes o anfitriones, tanto en el ámbito personal como público (p. e. mientras se viaja, en hoteles o restaurantes, o en entornos de ocio), siempre que los participantes hablen despacio y claramente, y pueda pedir confirmación.

- Interpretar durante intercambios simples, habituales y bien estructurados, de carácter meramente factual, en situaciones formales (p. e. durante una entrevista de trabajo breve y sencilla), siempre que pueda prepararse de antemano y pedir confirmación y aclaraciones según lo necesite, y que los participantes hablen despacio, articulen con claridad y hagan pausas frecuentes para facilitar la interpretación.

- Mediar en situaciones cotidianas y menos habituales (p. e. visita médica, gestiones administrativas sencillas, o un problema doméstico), escuchando y comprendiendo los aspectos principales, transmitiendo la información esencial, y dando y pidiendo opinión y sugerencias sobre posibles soluciones o vías de actuación.

- Tomar notas breves para terceros, recogiendo, con la debida precisión, información específica y relevante de mensajes (p. e. telefónicos), anuncios o instrucciones articulados con claridad, sobre asuntos cotidianos o conocidos.

- Tomar notas breves para terceros, recogiendo instrucciones o haciendo una lista de los aspectos más importantes, durante una presentación, charla o conversación breves y claramente estructuradas, siempre que el tema sea conocido y el discurso se formule de un modo sencillo y se articule con claridad en una variedad estándar de la lengua.

- Resumir breves fragmentos de información de diversas fuentes, así como realizar paráfrasis sencillas de breves pasajes escritos utilizando las palabras y la ordenación del texto original.

- Transmitir por escrito la idea general, los puntos principales, y detalles relevantes de fragmentos breves de información relativa a asuntos cotidianos y a temas de interés general, personal o de actualidad contenidos en textos orales o escritos (p. e. instrucciones, noticias,

conversaciones, correspondencia personal), siempre que los textos fuente tengan una estructura clara, estén articulados a una velocidad lenta o media o estén escritos en un lenguaje no especializado, y presenten una variedad estándar de la lengua no muy idiomática.

- **Nivel B2:**

Nivel B2.1:

- *Actividades de producción y coproducción de textos orales.*

Objetivos.

- Hacer declaraciones públicas sobre asuntos comunes, y más específicos dentro del propio campo de interés o especialización, con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente.

- Hacer presentaciones claras y detalladas, de cierta duración, y preparadas previamente, sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con la propia especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público.

- Desenvolverse con seguridad en transacciones y gestiones cotidianas y menos habituales, ya sea cara a cara, por teléfono u otros medios técnicos, solicitando y dando información y explicaciones claras y detalladas, dejando claras su postura y sus expectativas, y desarrollando su argumentación de manera satisfactoria en la resolución de los problemas que hayan surgido.

- Participar activamente en conversaciones y discusiones informales con uno o más interlocutores, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, describiendo con detalle hechos, experiencias, sentimientos y reacciones, sueños, esperanzas y ambiciones, y respondiendo a los de sus interlocutores, haciendo comentarios adecuados; expresando y defendiendo con claridad y convicción, y explicando y justificando de manera persuasiva, sus opiniones, creencias, y proyectos; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos, y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias.

- Tomar la iniciativa en una entrevista (p. e. de trabajo), ampliando y desarrollando las propias ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador si se necesita.

- Participar activa y adecuadamente en conversaciones, reuniones, discusiones y debates formales de carácter habitual, o más específico dentro del propio campo de especialización, en los ámbitos público, académico o profesional, en los que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias, y comparando las ventajas y desventajas, de diferentes enfoques, y en las que ofrece, explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a éstas.
- Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación y corrección de errores que provoquen malentendidos.
- Seleccionar y utilizar un léxico común y especializado, así como expresiones y modismos de uso habitual, relacionados con los propios intereses y necesidades en ámbitos personales y académicos, adecuándolos a cada situación de comunicación.

○ *Actividades de producción y coproducción de textos escritos.*

Objetivos.

- Cumplimentar, en soporte papel u online, cuestionarios y formularios detallados con información compleja, de tipo personal, público, académico o profesional incluyendo preguntas abiertas y secciones de producción libre (p. e. para contratar un seguro, realizar una solicitud ante organismos o instituciones oficiales, o una encuesta de opinión).
- Escribir, en cualquier soporte o formato, un CV detallado, junto con una carta de motivación (p. e. para cursar estudios en el extranjero, o presentarse para un puesto de trabajo), detallando y ampliando la información que se considera relevante y ajustándola al propósito y destinatario específicos.
- Escribir notas, anuncios y mensajes en los que se transmite o solicita información sencilla de carácter inmediato, o más detallada según la necesidad comunicativa incluyendo explicaciones y opiniones, sobre aspectos relacionados con actividades y situaciones habituales, o más específicos dentro del propio campo de especialización o de interés, y en los que se resaltan los aspectos que resultan importantes, respetando las convenciones específicas del género y tipo textuales y las normas de cortesía y, en su caso, de la netiqueta.
- Tomar notas, con el suficiente detalle, sobre aspectos que se consideran importantes, durante una conferencia, presentación o charla estructurada con claridad sobre un tema conocido, de carácter general o relacionado con el propio campo de especialización o de interés,

aunque se pierda alguna información por concentrarse en las palabras mismas.

- Tomar notas, recogiendo las ideas principales, los aspectos relevantes, y detalles importantes, durante una entrevista (p. e. de trabajo), conversación formal, reunión, o debate, bien estructurados y sobre temas relacionados con el propio campo de especialización o de interés.

- Escribir correspondencia personal, en cualquier soporte, y comunicarse con seguridad en foros y blogs, en los que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias, y se comentan las noticias y los puntos de vista de los corresponsales y de otras personas.

- Escribir, en cualquier soporte, correspondencia formal dirigida a instituciones públicas o privadas y a empresas, en las que se da y solicita información detallada, y se explican y justifican con el suficiente detalle los motivos de ciertas acciones, respetando las convenciones formales y de cortesía propias de este tipo de textos. Escribir informes de media extensión, de estructura clara y en un formato convencional, en los que se expone un asunto con cierto detalle y se desarrolla un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones, y aportando conclusiones justificadas y sugerencias sobre futuras o posibles líneas de actuación.

- Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

○ *Actividades de mediación.*

Objetivos.

- Transmitir oralmente a terceros, en forma resumida o adaptada, el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos orales o escritos conceptual y estructuralmente complejos (p. e. presentaciones, documentales, entrevistas, conversaciones, debates, artículos), sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede volver a escuchar lo dicho o releer las secciones difíciles.

- Sintetizar, y transmitir oralmente a terceros, la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados

de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (p. e. diferentes medios de comunicación, o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

- Interpretar durante intercambios entre amigos, conocidos, familiares, o colegas, en los ámbitos personal y público, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad (p. e. en reuniones sociales, ceremonias, eventos, o visitas culturales), siempre que pueda pedir confirmación de algunos detalles.

- Interpretar durante intercambios de carácter formal (p. e. en una reunión de trabajo claramente estructurada), siempre que pueda prepararse de antemano y pedir confirmación y aclaraciones según lo necesite.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, transmitiendo la información, las opiniones y los argumentos relevantes, comparando y contrastando las ventajas y desventajas de las distintas posturas y argumentos, expresando sus opiniones al respecto con claridad y amabilidad, y pidiendo y ofreciendo sugerencias sobre posibles soluciones o vías de actuación.

- Tomar notas escritas para terceros, con la debida precisión y organización, recogiendo los puntos y aspectos más relevantes, durante una presentación, conversación o debate claramente estructurados y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas del propio interés o dentro del campo propio de especialización académica o profesional.

- Transmitir por escrito el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos escritos u orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede releer las secciones difíciles o volver a escuchar lo dicho.

- Resumir por escrito los puntos principales, los detalles relevantes y los puntos de vista, opiniones y argumentos expresados en conversaciones, entre dos o más interlocutores, claramente estructuradas y articuladas a velocidad normal y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas de interés personal o del propio campo de especialización en los ámbitos académico y profesional.

- Resumir por escrito noticias, y fragmentos de entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, y la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.

- Sintetizar y transmitir por escrito la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (p. e. diferentes medios

de comunicación, o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

- Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.
- Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
- Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.
- Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores eco-sociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Nivel B2.2:

- *Actividades de producción y coproducción de textos orales.*

Objetivos.

- Hacer declaraciones públicas sobre asuntos comunes, y más específicos dentro del propio campo de interés o especialización, con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente.
- Hacer presentaciones claras y detalladas, de cierta duración, y preparadas previamente, sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con la propia especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público.
- Desenvolverse con seguridad en transacciones y gestiones cotidianas y menos habituales, ya sea cara a cara, por teléfono u otros medios técnicos, solicitando y dando información y explicaciones claras y

detalladas, dejando claras su postura y sus expectativas, y desarrollando su argumentación de manera satisfactoria en la resolución de los problemas que hayan surgido.

- Participar activamente en conversaciones y discusiones informales con uno o más interlocutores, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, describiendo con detalle hechos, experiencias, sentimientos y reacciones, sueños, esperanzas y ambiciones, y respondiendo a los de sus interlocutores, haciendo comentarios adecuados; expresando y defendiendo con claridad y convicción, y explicando y justificando de manera persuasiva, sus opiniones, creencias, y proyectos; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos, y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias.

- Tomar la iniciativa en una entrevista (p. e. de trabajo), ampliando y desarrollando las propias ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador si se necesita.

- Participar activa y adecuadamente en conversaciones, reuniones, discusiones y debates formales de carácter habitual, o más específico dentro del propio campo de especialización, en los ámbitos público, académico o profesional, en los que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias, y comparando las ventajas y desventajas, de diferentes enfoques, y en las que ofrece, explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a éstas.

- Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación y corrección de errores que provoquen malentendidos.

- Conocer, y saber seleccionar y utilizar léxico oral común y expresiones y modismos de uso habitual, y más especializado según los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y laboral/profesional, así como un reducido repertorio de palabras y expresiones que permita un uso humorístico, poético o estético sencillo del idioma, incluyendo entre ellas elementos léxicos característicos del argot juvenil de las comunidades donde se habla la lengua meta.

- Reproducir, ajustándose debidamente a alguna variedad estándar de la lengua, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos, seleccionándolos en función de las propias intenciones comunicativas, incluyendo la expresión sencilla de la ironía y del humor.

- Expresarse con relativa facilidad y naturalidad, y con un grado de fluidez que permita desarrollar el discurso sin mucha ayuda del interlocutor, aunque puedan darse algunos problemas de formulación que ralenticen algo el discurso o que requieran plantear de manera distinta lo que se quiere decir, empleando estrategias prosódicas y gestuales de captación y mantenimiento de la atención del público, y superando el miedo a hablar en público.

○ *Actividades de producción y coproducción de textos escritos.*

Objetivos.

- Complimentar, en soporte papel u online, cuestionarios y formularios detallados con información compleja, de tipo personal, público, académico o profesional incluyendo preguntas abiertas y secciones de producción libre (p. e. para contratar un seguro, realizar una solicitud ante organismos o instituciones oficiales, o una encuesta de opinión).

- Escribir, en cualquier soporte o formato, un CV detallado, junto con una carta de motivación (p. e. para cursar estudios en el extranjero, o presentarse para un puesto de trabajo), detallando y ampliando la información que se considera relevante y ajustándola al propósito y destinatario específicos.

- Escribir notas, anuncios y mensajes en los que se transmite o solicita información sencilla de carácter inmediato, o más detallada según la necesidad comunicativa incluyendo explicaciones y opiniones, sobre aspectos relacionados con actividades y situaciones habituales, o más específicos dentro del propio campo de especialización o de interés, y en los que se resaltan los aspectos que resultan importantes, respetando las convenciones específicas del género y tipo textuales y las normas de cortesía y, en su caso, de la netiqueta.

- Tomar notas, con el suficiente detalle, sobre aspectos que se consideran importantes, durante una conferencia, presentación o charla estructurada con claridad sobre un tema conocido, de carácter general o relacionado con el propio campo de especialización o de interés, aunque se pierda alguna información por concentrarse en las palabras mismas.

- Tomar notas, recogiendo las ideas principales, los aspectos relevantes, y detalles importantes, durante una entrevista (p. e. de trabajo), conversación formal, reunión, o debate, bien estructurados y sobre temas relacionados con el propio campo de especialización o de interés.

- Escribir correspondencia personal, en cualquier soporte, y comunicarse con seguridad en foros y blogs, en los que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias, y se comentan las noticias y los puntos de vista de los corresponsales y de otras personas.

- Escribir, en cualquier soporte, correspondencia formal dirigida a instituciones públicas o privadas y a empresas, en las que se da y solicita

información detallada, y se explican y justifican con el suficiente detalle los motivos de ciertas acciones, respetando las convenciones formales y de cortesía propias de este tipo de textos. Escribir informes de media extensión, de estructura clara y en un formato convencional, en los que se expone un asunto con cierto detalle y se desarrolla un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones, y aportando conclusiones justificadas y sugerencias sobre futuras o posibles líneas de actuación.

- Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

- Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos bien estructurados y de cierta longitud, p. e. integrando de manera apropiada información relevante procedente de fuentes diversas, o reajustando el registro o el estilo (incluyendo léxico, estructuras sintácticas y patrones discursivos) para adaptar el texto al destinatario y contexto específicos.

- Integrar en la propia competencia intercultural, para producir textos escritos bien ajustados al contexto específico, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias, y superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, y evitando errores serios de formulación o presentación textual que puedan conducir a malentendidos o situaciones potencialmente conflictivas.

- Utilizar correctamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de coherencia y de cohesión de uso común y más específico, seleccionándolos en función del propósito comunicativo en el contexto concreto (p. e. el uso de la voz pasiva en presentaciones de carácter académico, o de frases de relativo para hacer una descripción detallada).

- Conocer, y saber seleccionar y utilizar léxico escrito común y expresiones y modismos de uso habitual, el léxico más frecuente de la variedad de argot más común entre los jóvenes de las culturas meta, y el más especializado según los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y laboral/profesional, así como un reducido repertorio de palabras y expresiones que permita un uso humorístico y estético sencillo del idioma.

- Ajustarse con consistencia a los patrones ortográficos, de puntuación y de formato de uso común, y algunos de carácter más específico (p. e. abreviaturas o asteriscos); saber manejar procesadores de textos para resolver, p. e., dudas sobre variantes ortográficas en diversos estándares de la lengua, realizar con eficacia consultas en los buscadores de Internet, aplicando estrategias que le permitan discriminar resultados hasta obtener la información requerida y utilizar con soltura las convenciones escritas que rigen en la comunicación por Internet.

○ *Actividades de mediación.*

Objetivos.

- Transmitir oralmente a terceros, en forma resumida o adaptada, el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos orales o escritos conceptual y estructuralmente complejos (p. e. presentaciones, documentales, entrevistas, conversaciones, debates, artículos), sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede volver a escuchar lo dicho o releer las secciones difíciles.

- Sintetizar, y transmitir oralmente a terceros, la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (p. e. diferentes medios de comunicación, o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

- Interpretar durante intercambios entre amigos, conocidos, familiares, o colegas, en los ámbitos personal y público, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad (p. e. en reuniones sociales, ceremonias, eventos, o visitas culturales), siempre que pueda pedir confirmación de algunos detalles.

- Interpretar durante intercambios de carácter formal (p. e. en una reunión de trabajo claramente estructurada), siempre que pueda prepararse de antemano y pedir confirmación y aclaraciones según lo necesite.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, transmitiendo la información, las opiniones y los argumentos relevantes, comparando y contrastando las ventajas y desventajas de las distintas posturas y argumentos, expresando sus opiniones al respecto con claridad y amabilidad, y pidiendo y ofreciendo sugerencias sobre posibles soluciones o vías de actuación.

- Tomar notas escritas para terceros, con la debida precisión y organización, recogiendo los puntos y aspectos más relevantes, durante

una presentación, conversación o debate claramente estructurados y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas del propio interés o dentro del campo propio de especialización académica o profesional.

- Transmitir por escrito el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos escritos u orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede releer las secciones difíciles o volver a escuchar lo dicho.

- Resumir por escrito los puntos principales, los detalles relevantes y los puntos de vista, opiniones y argumentos expresados en conversaciones, entre dos o más interlocutores, claramente estructuradas y articuladas a velocidad normal y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas de interés personal o del propio campo de especialización en los ámbitos académico y profesional.

- Resumir por escrito noticias, y fragmentos de entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, y la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.

- Sintetizar y transmitir por escrito la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (p. e. diferentes medios de comunicación, o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

- Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

- Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

- Gestionar la interacción de manera eficaz en situaciones habituales, respetando y tomando el turno de palabra con amabilidad y cuando se desea, y ajustando la propia contribución a la de los interlocutores percibiendo sus reacciones, así como defenderse en situaciones menos rutinarias, e incluso difíciles, p. e. cuando el interlocutor acapara el turno de palabra, o cuando su contribución es escasa y haya que rellenar las lagunas comunicativas o animarle a participar.

- Participar con eficacia y corrección en actividades de interacción oral dramatizadas tales como simulaciones globales, juegos de rol, etc., de larga duración, aun sin proceso previo de preparación
- Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.
- Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores eco-sociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.